



Interlocutorio	1089
Radicado	05266-31-03-03-2023-00204-00
Proceso	Verbal restitución
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Gustavo Alberto Valencia Hoyos y otra
Asunto	Autoriza retiro demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Conforme al art. 92 del C.G.P., el juzgado,

RESUELVE

Primero: autorizar el retiro de la demanda.

Segundo: sin costas para ninguna de las partes.

Tercero: archivar el proceso, previa desanotación en el sistema judicial

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29841c721d301e68a825c60c77adc0ae5147adb2e5c8d18a25e7094df195ea75**

Documento generado en 04/08/2023 03:18:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>